

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6906498		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA		
No. de Cedula	1064991276		
Fecha Inicio del Contrato	17 de octubre de 2024	Fecha de Terminación	20 de diciembre de 2024
Periodo del Informe	DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$15.166.666
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.500.000
Saldo por Pagar	\$ 8.666.666
Pago No.	UNO (1)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de prestación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JUARAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realice el pago de los aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía Municipal de chía	6.500.000	Inicio 17/10/2024 Terminación 20/12/2024

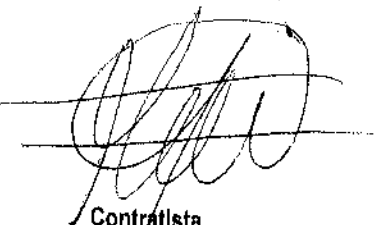
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9477133252	OCTUBRE	162.500
Pensión			208.000
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6906498, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **del 17/10/2024 al 16/11/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la coordinación y ejecución de los operativos de inspección que programa la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio por uso indebido del espacio público o incumplimiento de requisitos para el ejercicio de la actividad económica, así como al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales, de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	Se apoyaron los operativos de inspección programados por la Secretaría de Gobierno, a establecimientos de comercio por uso indebido de espacio público o por incumplimiento de requisitos para el ejercicio de la actividad desarrollé lo siguiente: El 19/10/2024 Se desarrolló operativo de recuperación y control de espacio público a la zona histórica con el fin de permitir el desarrollo de la actividad religiosa organizada por la administración. El 19/10/2024 realicé apoyo a los operativos de inspección que programo la secretaria de gobierno en la jornada nocturna a los establecimientos de comercio que estuvieran incumpliendo los requisitos para el ejercicio de la actividad económica. El 20/10/2024 se desarrolló el operativo organizada por la junta de acción comunal de la zona histórica la cual conto con el control de la venta informal en el área.

	Operativos de Inspección por el uso Indebido del espacio público en la plaza del día 27/10/2024 organizado por la Secretaria de Gobierno. Apoye el Operativos de recuperación por el uso indebido del espacio público en la plaza de mercado día 02/11/2024 organizado por la Secretaria de Gobierno. Apoye el Operativo de recuperación por el uso indebido del espacio público en la plaza de mercado y la zona histórica los días 03/11/2024 – 04/11/2024 organizado por la Secretaria de Gobierno en compañía de la Policía y Red Cívica. Apoye el Operativo de recuperación de espacio público en el sector Mercedes de Calahorra el día 06/11/2024 organizado por la Secretaria de Gobierno en compañía de la Policía. Apoye el operativo de recuperación de espacio público de la plaza de mercados organizados por la Secretaria de Gobierno el día 09/11/2024. Anexos: 1.1 Informe de actividad y registro fotográfico anexo obligación (1)
2. Apoyar la coordinación, programación, ejecución y actualización del censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía.	Durante este periodo contractual la actividad no fue ejecutada ya que el supervisor Indica que esta actividad se encuentra actualizada a la fecha.
3. Elaborar y mantener actualizado un cronograma detallado de las actividades, operativos y plazos relevantes para los proyectos y procesos de la Secretaria de Gobierno con relación al cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo contractual la actividad no fue ejecutada.
4. Apoyar la realización y divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como del cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de la reducción de Invasiones y ocupaciones ilegales, mayor conciencia ciudadana sobre la importancia del espacio público y la mejora en la calidad de vida de la población al contar con áreas adecuadas para el esparcimiento y la convivencia.	Para apoyar la divulgación de campañas de sensibilización, sobre el uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como Informales desarrollé las siguientes actividades: El 18/10/2024 se socializo el Manual del Mobiliario Urbano para el MUC Área Histórica del Municipio de Chía, donde se indicó por parte del IDUVI las limitaciones y el uso de la zona histórica tanto por vendedores formales e Informales en esta área. El 23/10/2024 realicé visita conjunta con los funcionarios de la Secretaria de Participación ciudadana y el presidente de la JAC Villa Olímpica a diferentes establecimientos de comercio y se socializo la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público. Para el 25/10/2024 se visitó el sector la Lorena y conjuntamente con la vicepresidenta del sector se socializo el buen uso del espacio público, conforme a la petición enviada por secretaria de participación ciudadana. El 25/10/2024 se estableció visita al establecimiento de

	comercio DISTRIBUCIONES C Y C LA 15 por solicitud de secretaria de salud para verificar cumplimiento de espacio público, se socializo el código de policía. Anexos: 4.1 Informe de actividad y registro fotográfico anexo obligación (4)
5. Apoyar la realización de charlas y campañas dirigidas a la comunidad de temas relacionados con Convivencia Ciudadana, que permitan generar encuentros, reuniones, comités, talleres, acompañamiento y demás estrategias y acciones de promoción con la comunidad el Municipio de Chía, en temas de defensa y recuperación de espacio público y establecimientos de comercio.	Para apoyar encuentros, reuniones, comités, talleres y las demás estrategias y acciones de promoción con la comunidad en temas de defensa del espacio público desarrollé las siguientes actividades: El 22/10/2024 acompañe el comité liderado por la Dirección de Seguridad y Convivencia ciudadana en referencia a la estrategia propuesta para la recuperación del espacio público en el Municipio de Chía y en especial en el área de la Zona Histórica. Para el 24/10/2024 acompañe el comité liderado por la Doctora Andrea Santafé para la organización de una charla de convivencia ciudadana al equipo de defensa del espacio público liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá la cual quedo con fecha tentativa el 29 de agosto del 2024. El 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo convocada por el Secretario de Gobierno, con el fin de abordaron los lineamientos establecidos por el Alcalde Municipal, enfocándose en la recuperación y organización del espacio público. Apoye la reunión organizada por la Secretaría de Gobierno el 30 de agosto del 2024 desarrollada con los vendedores externos de la plaza de mercado. Acompañe la reunión organizada por la Secretaria de Gobierno el 06 de noviembre del 2024 desarrollada con los vendedores formales de la carpa verde con el fin de socializar el ingreso de nuevos integrantes y el mantenimiento de las instalaciones. 5.1 Informe de actividad y registro fotográfico anexo obligación (5)
6. Brindar acompañamiento en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al cumplimiento del objeto contractual.	Para brindar acompañamiento a las actividades asignadas por el supervisor se desarrollaron las siguientes acciones: El 18/10/2024 se desarrolló el acompañamiento del CICLOPASEO organizado por la Administración Municipal, la Secretaría de Gobierno requirió del acompañamiento de la actividad al inicio y al finalizar. El 31/10/2024 Se requirió por el supervisor brindar acompañamiento al desplazamiento y retiro de las carpas de la Secretaria de Gobierno para la actividad del día dulce. Anexos: 6.1 Informe de actividad y registro fotográfico anexo obligación (6)



Contratista
CC:1064991276
Celular:3213819790
Dirección: cra
(firma)

El presente Informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1064991276		OLIVEROS CASARUBIA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 10A -60 BARRIO Ziata	CHIA-CUNDINAMARCA	3028474766	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	20241112095213688114	9477133252	I	2024/11/21	2024/11/12	BANCO AV VILLAS	0	\$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	
1	CC	1064991276	OLIVEROS MIGUEL	25-14	30	\$ 1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$ 1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064991276		OLIVEROS CASARUBIA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 10A -60 BARRIO Ziata	CHIA-CUNDINAMARCA	3028474766	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	20241112095213688114	9477133252	I	2024/11/21	2024/11/12	BANCO AV VILLAS	0	\$370,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500	
TOTAL				1	\$370,500	\$0	\$0	\$370,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064991276		OLIVEROS CASARUBIA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 10A -60 BARRIO Ziata	CHIA-CUNDINAMARCA	3028474766	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-10	2024-10	1064439531		9477581389	N	2024/11/21	2024/11/20	BANCOLOMBIA	\$173,000

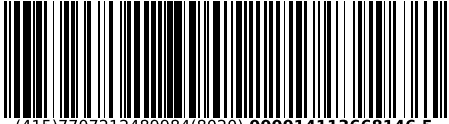
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

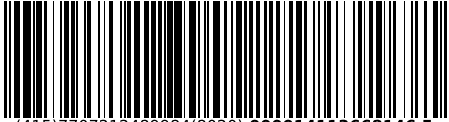
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$606,667	\$97,100			\$606,667	\$75,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$606,667	\$97,100			\$606,667	\$75,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$606,667	\$97,100			\$606,667	\$75,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0
1	CC 1064991276	OLIVEROS MIGUEL	25-14	30	(\$1,300,000)	(\$208,000)	EPS005	30	(\$1,300,000)	(\$162,500)		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
2	CC 1064991276	OLIVEROS MIGUEL	25-14	30	\$1,906,667	\$305,100	EPS005	30	\$1,906,667	\$238,400		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$606,667	\$97,100			\$606,667	\$75,900			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064991276		OLIVEROS CASARUBIA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 1 # 10A -60 BARRIO Ziata	CHIA-CUNDINAMARCA	3028474766	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1064439531	9477581389	N	2024/11/21	2024/11/20	BANCOLOMBIA	0	\$173,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,100	\$0	\$0	\$97,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$97,100	\$0	\$0	\$97,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$75,900	\$0	\$0	\$75,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$75,900	\$0	\$0	\$75,900	
TOTAL				1	\$173,000	\$0	\$0	\$173,000	

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141136681465			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113668146 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 4 9 9 1 2 7 6		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 4 9 9 1 2 7 6		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Cereté 1 6 2			
31. Primer apellido OLIVEROS		32. Segundo apellido CASARRUBIA		33. Primer nombre MIGUEL		34. Otros nombres ANGEL	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CR 5 ESTE 11 83							
42. Correo electrónico miguelangel10_@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 2 7 9 9 8 1 6 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica		Ocupación					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 1 0 0 1		48. Código 8 4 1 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 1 0 0 1	
50. Código 1		51. Código					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 10 - 11 / 15 : 21: 08			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141136681465			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113668146 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 6 4 9 9 1 2 7 6		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero %	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 4 0 4				86. Extranjero público %	
77. No. Matrícula mercantil		0 2 4 3 6 9 7 6				87. Extranjero privado %	
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control				Cámara de Comercio			
				3 2			
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Certificado Bancario

Lunes, 11 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado(a) con CC 1064991276, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	68234009021	2022/03/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

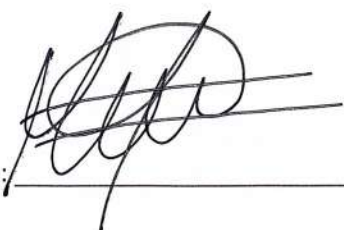
CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Miguel Angel Oliveros Casarrubia identificado con cédula de ciudadanía No. 1064991276 de Cereté, Córdoba, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 18 del mes de noviembre de la vigencia 2024.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Informe de operativo para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de Chía.

Fecha: 19 de octubre de 2024

Hora de inicio: 8:00 AM.

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Actividad Operativa: Parque Santander

Descripción de la obligación:

A las 8:00 am., Inicia la actividad operativa para la recuperación y control del espacio público en la zona histórica del Municipio de Chía, con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad religiosa organizada por la administración municipal, se coordina con la Dirección de Seguridad y Convivencia ciudadana el cierre y control preventivo del área.

La dirección de seguridad y convivencia ciudadana acude al llamado por el intento de algunos vendedores informales al intentar ingresar de manera agresiva en el horario de 7:11 PM sin el debido compromiso, se hace llamado de atención por parte de la Directora Sandra Vallejo y se acatan las recomendaciones por parte de los vendedores informales sin mayores complicaciones

Hora de finalización: 8:30 p.m.

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 19 de octubre de 2024

Hora de inicio: 10:00 PM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Operativo: Casco Urbano del Municipio

Descripción de la obligación:

A las 10:00 PM., se organizó un operativo de control en el Municipio de Chía, con el fin de verificar el uso indebido del espacio público o el incumplimiento de requisitos para el ejercicio de la actividad económica, de conformidad con los lineamientos establecidos la normatividad vigente.

Finaliza la actividad a las 3:30 a.m. con el cierre de los establecimientos de comercios ubicados en la variante de Chía, al cumplirse el horario establecido para su funcionamiento.

Hora de finalización: 3:30 a.m.

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 20 de octubre de 2024

Hora de inicio: 7:30 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Operativo: Sector JAC ZONA HISTORICA

Descripción de la obligación:

A las 7:30 AM., se adelantada la actividad con el objetivo de cerrar y proteger el acceso a la zona histórica, preservando el orden público y asegurando la adecuada gestión del espacio público en beneficio de la ciudadanía. Este cierre fue parte de una estrategia de control del área para desarrollar la actividad de vehículos clásicos y promover el respeto por el patrimonio cultural y arquitectónico. La actividad de cierre de la zona histórica finalizo exitosamente gracias al trabajo conjunto de la Policía Nacional, la Red Cívica y el equipo de defensa del espacio público de la Secretaria de Gobierno.

Hora de finalización: 5:00 p.m.

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 27 de octubre de 2024

Hora de inicio: 5:17 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Operativo: PLAZA DE MERCADO EL CACIQUE

Descripción de la obligación:

El propósito del operativo de inspección llevado a cabo el 27 de octubre de 2024 fue garantizar el adecuado uso del espacio público en la Plaza de Mercado. La Secretaría de Gobierno organizó esta actividad para identificar y sancionar posibles usos indebidos, promover el orden, y asegurar que la plaza permanezca como un espacio seguro y accesible para toda la ciudadanía.

Hora de finalización: 5:00 p.m.

Evidencia Fotográfica:



Conclusiones y Recomendaciones

El operativo fue exitoso en términos de identificación de usos indebidos y promoción del orden en el espacio público de la Plaza Mercado. Se recomienda continuar con inspecciones periódicas y fortalecer la comunicación con comerciantes y ciudadanía para fomentar el respeto por las normas establecidas.

Fecha: 02 de noviembre de 2024

Hora de inicio: 6:00 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Operativo: PLAZA DE MERCADO EL CACIQUE

Descripción de la obligación:

Apoye el operativo de inspección y recuperación de espacio público llevado a cabo el 2 de noviembre de 2024 cuyo objetivo fue garantizar el adecuado uso del espacio público en la Plaza de Mercado. La Secretaría de Gobierno organizó esta actividad para continuar con la recuperación y organización del espacio público del sector, con el fin de promover el orden, y asegurar que la plaza de mercado permanezca como un espacio seguro y accesible para toda la ciudadanía.

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Evidencia Fotográfica



Conclusiones y Recomendaciones

El operativo fue exitoso en términos de recuperación del espacio público y promoción del orden en el espacio público de la Plaza Mercado. Por cuanto no se impide la circulación peatonal y de manera paulatina los establecimientos de comercio formal e informal se acogían a la medida.

Fecha: 03 de noviembre de 2024

Hora de inicio: 7:15 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Operativo: PLAZA DE MERCADO EL CACIQUE Y ZONA HISTORICA

Descripción de la obligación:

El operativo de inspección y recuperación del espacio público tuvo como objetivo asegurar el uso adecuado de las áreas comunes en la Plaza de Mercado y la Zona Histórica. Esta acción se enmarca en la iniciativa de la Secretaría de Gobierno para promover el orden y la seguridad, contribuyendo a que estos espacios públicos sean accesibles y seguros para todos los ciudadanos.

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Evidencia Fotográfica



Conclusiones y Recomendaciones El operativo fue exitoso en términos de recuperación del espacio público al liberar áreas ocupadas de manera indebida para devolverlas al tránsito y uso ciudadano.

Fecha: 04 de noviembre de 2024

Hora de inicio: 8:30 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

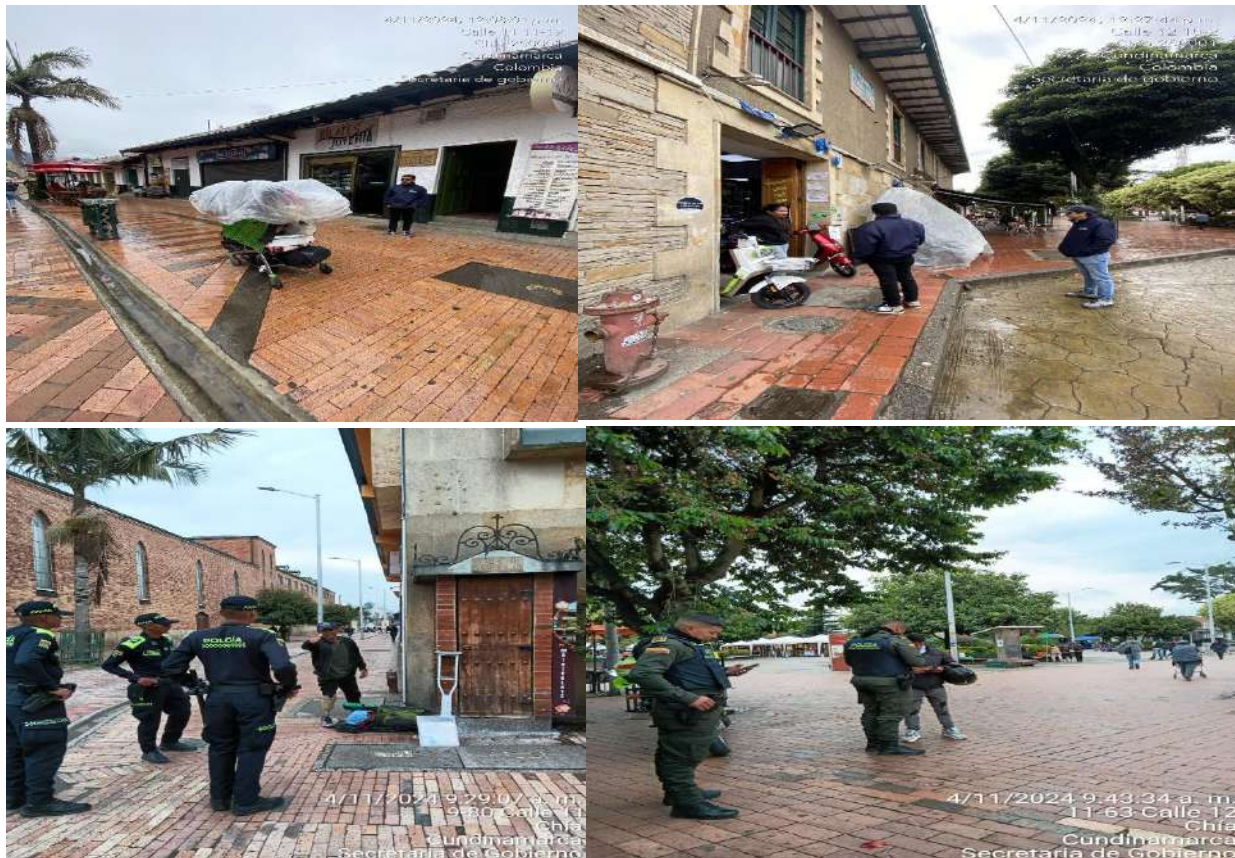
Operativo: ZONA HISTORICA

Descripción de la obligación:

El operativo de inspección y recuperación del espacio público organizado por la Secretaria de Gobierno, tuvo como objetivo asegurar el uso adecuado de las áreas comunes en la Zona Histórica. Esta acción se enmarca en la iniciativa de promover el orden y la seguridad, contribuyendo a que estos espacios públicos sean accesibles y seguros para todos los ciudadanos.

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Evidencia Fotográfica



Conclusiones y Recomendaciones El operativo fue exitoso en términos de recuperación del espacio público al liberar áreas ocupadas de manera indebida para devolverlas al tránsito y uso ciudadano.

Fecha: 06 de noviembre de 2024

Hora de inicio: 10:00 AM.

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Actividad Operativa: Sector Mercedes de Calahorra

Descripción de la obligación:

A las 10:00 am., Inicia la actividad operativa para la recuperación y control del espacio público en el sector Mercedes de Calahorra del Municipio de Chía, con el fin de garantizar el desarrollo de la actividad diaria de la comunidad del sector, Secretaria de Gobierno se coordina con la Policía Nacional para el control preventivo del área.

Se socializa el cumplimiento de la norma, se informan el uso responsable del espacio público, se ejerce presencia institucional con el fin de garantizar el orden y la convivencia ciudadana, indicando que es necesario que el sector este organizado y permita el desarrollo comercial organizado.

Hora de finalización: 1:30 p.m.

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 09 de noviembre de 2024

Hora de inicio: 7:00 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Operativo: PLAZA DE MERCADO EL CACIQUE

Descripción de la obligación:

El operativo de inspección y recuperación del espacio público tuvo como objetivo asegurar el uso adecuado de las áreas comunes en la Plaza de Mercado. En esta oportunidad visitamos los establecimientos de comercio ubicados alrededor de la plaza de mercado con el fin de socializarles la importancia de mantener un espacio libre y transitable para los peatones con el fin promover el orden y la seguridad, contribuyendo a que estos espacios públicos sean accesibles y seguros para todos los ciudadanos.

Hora de finalización: 3:00 p.m.

Evidencia Fotográfica



Conclusiones y Recomendaciones El operativo fue exitoso en términos de recuperación del espacio público en esta oportunidad se contó con el apoyo de la secretaria de movilidad para liberar áreas ocupadas de manera indebida para devolverlas al tránsito y uso ciudadano.

Informe de actividad para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía.

Fecha: 18 de octubre de 2024

Hora de inicio: 12:00 M.

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Primera socialización: Parque Santander

Descripción de la obligación:

A las 12:00 m., Inicia la socialización del Manual del Mobiliario Urbano para el MUC Area Histórica del Municipio de Chía, en compañía de la Personería Municipal, Secretaria de Planeación, Secretaria de Obras Públicas, IDUVI, Secretaria de Movilidad y funcionarios de la Secretaria de gobierno, donde se indicó por parte del IDUVI las limitaciones y el uso de la zona histórica tanto por vendedores formales e informales en esta área.

Hora de finalización: 1:30 p.m.

Evidencia Fotográfica:



Conclusiones: La reunión fue productiva, logrando aclarar varios puntos importantes para la socialización que se desarrollara y limitara el uso responsable de la zona histórica. Se espera en las próximas dos semanas la entrega de los documentos que se socializaran con la comunidad del sector.

Fecha: 18 de octubre de 2024

Hora de inicio: 6:00 PM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Parque Santander

Descripción de la obligación:

A las 6:00 PM., se realizó una socialización al interior de la Zona Historica, a Tres vendedoras informales a quienes se les indico el artículo 140 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que regula la ocupación indebida del espacio público sin autorización (**Numeral 4**). Las vendedoras aceptaron retirarse voluntariamente. Se tomó evidencia fotográfica del procedimiento desarrollado.

Hora de finalización: 6:30 p.m.

Evidencia Fotográfica:



Conclusiones

La socialización realizada en la Zona Histórica a las 6:00 PM fue exitosa en la difusión de las normativas sobre la ocupación indebida del espacio público, específicamente el artículo 140 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Las tres vendedoras informales abordadas comprendieron la normativa y optaron por retirarse voluntariamente del lugar. La disposición de las vendedoras para acatar la ley sin necesidad de sanciones demuestra la efectividad de las intervenciones orientadas al diálogo y la sensibilización. Además, la documentación fotográfica obtenida durante el procedimiento respalda la transparencia y cumplimiento de los protocolos establecidos. Se recomienda continuar con este enfoque preventivo en futuras intervenciones.

Fecha: 23 de octubre de 2024

Hora de inicio: 9:00 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Sector JAC VILLA OLIMPICA

Descripción de la obligación:

A las 9:00 AM., se realizó visita y socialización sobre la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público al establecimiento de comercio MINI MARKET DONDE SEBAS ubicado en la CARRERA 10 N 15-13 identificado con NIT 10722666008-1ª a quien se le informo que nos había llegado comunicación de la Secretaria de Participación ciudadana por el presunto incumplimiento de la actividad económica por parte del establecimiento, se levanta acta de inspección y vigilancia sobre actividad económica y espacio público, se genera las recomendaciones del **Código de Policía (Ley 1801-2016)** por lo anterior se informó la importancia de que los establecimientos de comercio mantengan al día y en físico todos los documentos requisito establecidos en el art. 87 Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana. Se enfatizó la necesidad de mantener la documentación ordenada y accesible en los locales.

Secretaria de Participación Ciudadana

JAC Villa Olímpica

Secretaria de Gobierno (Defensa del espacio público)

Hora de finalización: 9:54 a.m.

Evidencia Fotográfica:



Conclusiones: La reunión fue productiva, logrando aclarar varios puntos importantes para la relación entre los comerciantes y las autoridades locales. Se espera un compromiso por parte del administrador del comercio para seguir la legislación vigente para contribuir activamente a la seguridad y convivencia en el municipio.

Fecha: 23 de octubre de 2024

Hora de inicio: 10:51 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Sector JAC VILLA OLIMPICA

Descripción de la obligación:

A las 10:51 AM., se realizó visita y socialización sobre la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público al establecimiento de comercio PUNTO AZUL CIGARRERIA NIT 1065619575-9 por solicitud de la Secretaria de Participación ciudadana, al momento de suministrarnos la información y cotejarla con el acta de inspección y vigilancia de la actividad económica y espacio público, al establecimiento de comercio se le recomendó tener los requisitos actualizados para continuar con la actividad económica, por cuanto se advierte que, la información suministrada seria trasladada a la entidad competente para una próxima visita por parte de los organismo de inspección y vigilancia.

Al finalizar la actividad, se recomendó al administrador hacer un uso responsable del espacio público frente a su establecimiento, ya que se encontraron elementos comerciales fuera de las instalaciones.

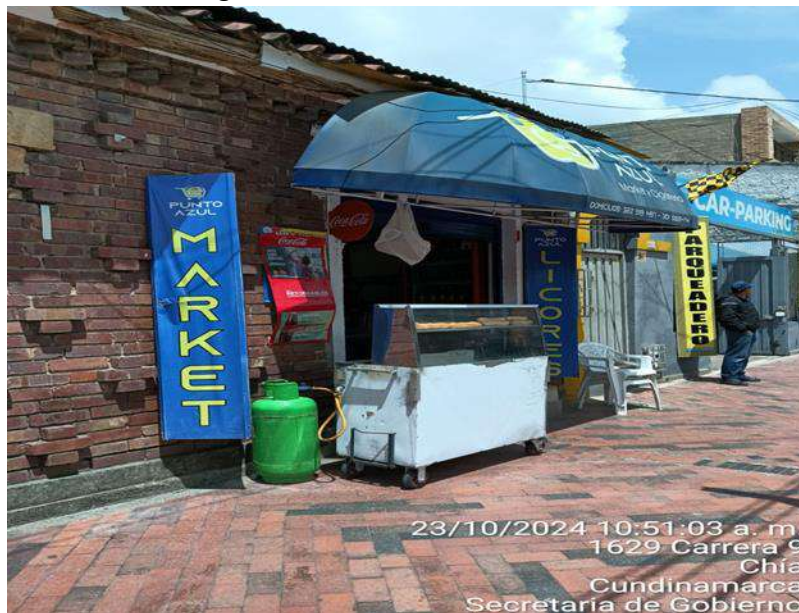
Secretaria de Participación Ciudadana

JAC Villa Olímpica

Secretaria de Gobierno (Defensa del espacio público)

Hora de finalización: 11:00 a.m.

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 23 de octubre de 2024

Hora de inicio: 11:00 AM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Sector JAC VILLA OLIMPICA

Descripción de la obligación:

A las 11:00 AM., se realizó visita y socialización sobre la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público al establecimiento de comercio AREPAS LA NOVEDA ubicado en la CARRERA 9-16-49 y por solicitud de la Secretaria de Participación ciudadana, al momento de suministrarnos la información y cotejarla con el acta de inspección y vigilancia de la actividad económica y espacio público, el establecimiento de comercio **no de demostró cumplir** con el **Código de Policía (Ley 1801-2016)** por lo anterior se informó la importancia de que los establecimientos de comercio mantengan al día y en físico todos los documentos requisito establecidos en el art. 87 Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana. Se enfatizó la necesidad de mantener la documentación ordenada y accesible en los locales.

Se señaló la importancia de contar con todos los documentos requisitos para el desarrollo de la actividad económica en especial el concepto de uso del suelo ya que es el que determina la viabilidad de la actividad en la zona. En cuanto al concepto de bomberos se aclaró la importancia de poseerlo de manera preventiva ante cualquier emergencia.

Hora de finalización: 11:30 a.m.

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 23 de octubre de 2024

Hora de inicio: 12:00 M

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Sector JAC VILLA OLIMPICA

Descripción de la obligación:

A las 12:00 M., Al momento de la actividad, el presidente de la JAC solicito que además de la visita programada socializáramos con los otros establecimientos de comercio la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público en el sector, se les recomendó especialmente a los siguientes establecimientos de comercio el uso responsable del espacio público, por cuanto las áreas peatonales no deben estar obstruidas.

Asistentes

Secretaria de Participación Ciudadana

JAC Villa Olímpica

Secretaria de Gobierno (Defensa del espacio público)

Hora de finalización: 12:58 a.m.

Evidencia Fotográfica:



Conclusiones: La socialización fue productiva, logrando aclarar varios puntos importantes para la relación entre los comerciantes y las autoridades locales. Se espera un compromiso por parte de los comerciantes formales del sector en defensa del espacio público para contribuir activamente a la seguridad y convivencia en el municipio.

Fecha: 25 de octubre de 2024

Hora de inicio: 12:04 M

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Sector CALLE 15 N 12-16

Descripción de la obligación:

A las 12:04 M., se realizó visita y socialización sobre la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público al establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES C Y C LA 15 ubicado en la CALLE 15 N 12-16 mediante radicado 20240008237812 interpuesto por ciudadanos del sector quien solicito visita al establecimiento de comercio, al momento de suministrarnos la información y cotejarla con el acta de inspección y vigilancia de la actividad económica y espacio público, el establecimiento de comercio **cumple** con el **Código de Policía (Ley 1801-2016)** por lo anterior se le indico mantener al día y en físico todos los documentos requisito establecidos en el art. 87 Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana. Se enfatizó la necesidad de mantener la documentación ordenada y accesible en los locales.

Se enfatizó la importancia de un uso responsable del espacio público en el establecimiento comercial, ya que durante la visita se evidenció el incumplimiento de esta medida. Como resultado, el administrador se comprometió a mantener el espacio público libre frente a su establecimiento, contribuyendo así al orden y la accesibilidad de la zona.

Hora de finalización: 12:50 M

Evidencia Fotográfica:



Fecha: 25 de octubre de 2024

Hora de inicio: 02:30 PM

Contratista: Miguel Ángel Oliveros

Entidad: Secretaría de Gobierno

Socialización: Sector JAC LA LORENA

Descripción de la obligación:

A las 02:30 PM., se realizó visita y socialización sobre la importancia del uso responsable de la actividad económica y el espacio público al establecimiento de comercio ubicado en la CALLE 5B N 12-31 mediante radicado 20240012026352 interpuesto por ciudadanos del sector quien solicito visita al establecimiento de comercio, al momento de solicitar la información, el establecimiento de comercio **no cumple** con el **Código de Policía (Ley 1801-2016)** por lo anterior se le indico mantener al día y en físico todos los documentos requisito establecidos en el art. 87 Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana. Se enfatizó la necesidad de mantener la documentación ordenada y accesible en los locales.

Se subrayó la importancia de hacer uso responsable del espacio público en el establecimiento de comercio, ya que al desarrollar la visita evidenciamos el incumplimiento de esta medida, el administrador se compromete a mantener libre el espacio público en su establecimiento.

Hora de finalización: 03:00 PM

Evidencia Fotográfica:



